

TRÁMITE NÚMERO: 17018



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14173
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	20
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /CUENCA /06/11/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GALVANICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "GALVANICA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 104, EL 03/MARZO/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES - REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
(SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-202-000064830



20190101002P02976

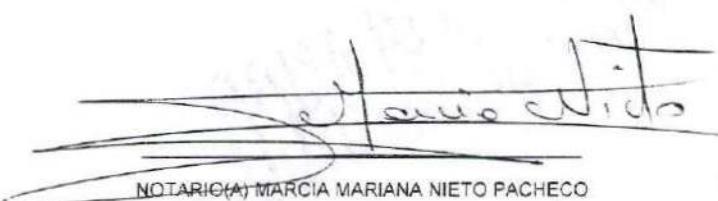
NIEVES NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
CUENCA-ECUADOR

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escrutura N°:	20190101002P02976						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (13:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REAL ZHINDON JORGE MEDARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100271717	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REAL AREVALO MARCO ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0102593241	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
AZUAY	CUENCA	HUAYNACAPAC					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	48.00						


NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESCRITURA NRO.

20190101002P02976

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
GALVANICA CIA. LTDA.

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR



OTORGADO POR:

JORGE MEDARDO REAL ZHINDON

A FAVOR DE:

MARCO ORLANDO REAL AREVALO

CUANTIA: 48,00 USD

DI COPIA(S).....3....

**** AS ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **SEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA. Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de CEDENTE el señor **JORGE MEDARDO REAL ZHINDÓN**, portador de la cédula de ciudadanía número 010027171-7, de ocupación industrial, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Caupolicán y

Montezuma Urbanización San Ignacio de la ciudad de Cuenca, teléfono 866265, correo electrónico jreal@hotmail.com; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor **MARCO ORLANDO REAL ARÉVALO** portador de cédula de ciudadanía 010259324-1, de estado civil casado, de profesión ingeniero de sistemas, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en calle Bulan 1-63 y Hurtado de Mendoza de la ciudad de Cuenca, teléfono 2806501, correo electrónico marco_real0@hotmail.com, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones a título de



compra-venta de la compañía **GALVANICA CIA LTDA.**, que se regirá por el contenido de las siguientes cláusulas.

PRIMERA: COMPARCIENTES.- Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de **CEDENTE** el señor **JORGE MEDARDO REAL ZHINDÓN**, portador de la cédula de ciudadanía número 010027171-7, de ocupación industrial, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Caupolicán y Montezuma Urbanización San Ignacio de la ciudad de Cuenca, teléfono 866265, correo electrónico jreal@hotmail.com; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO** el señor **MARCO ORLANDO REAL ARÉVALO** portador de cédula de ciudadanía 010259324-1, de estado civil casado, de profesión ingeniero de sistemas, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en calle Bulan 1-63 y Hurtado de Mendoza de la ciudad de Cuenca, teléfono 2806501, correo electrónico marco_real0@hotmail.com, legalmente capaces para todo acto o contrato.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía **GALVANICA CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Décimo de la ciudad de Cuenca, Doctor Florencio Morales Torres, en fecha 17 de febrero del 2009; y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el 3

de marzo del 2009 bajo el número 104. El Señor Jorge Medardo Real Zhindón en su estado casado y con disolución de la sociedad conyugal adquiere cuarenta y ocho (48) participaciones de la compañía **GALVANICA CIA. LTDA.**, mediante transferencia de participaciones a título de compra-venta realizada mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Pública Segunda de la ciudad de Cuenca, Doctora Marcia Nieto Pacheco, en fecha 08 de octubre del 2019; y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el 16 de octubre del 2019 bajo el número 187. El capital actual de la Compañía es de **CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES**, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, representado por cuarenta mil cuatrocientas participaciones, con valor nominal de **UN DÓLAR** cada una, de las cuales el Señor Jorge Medardo Real Zhindón, es propietario de cuarenta y ocho participaciones (48). Siendo su voluntad transferir a título de compra-venta cuarenta y ocho participaciones – aquellas adquiridas a través de transferencia de participaciones a título de compra-venta detallada en la cláusula segunda- de las que mantiene a su haber personal. Transferencia que se realice con todos los derechos sociales que a estas les pertenecen, incluyendo el derecho de los dividendos no repartidos o por ser



distribuidos. **TERCERA: OBJETO.**- Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, a través de la presente Escritura Pública el Señor Jorge Medardo Real Zhindón, transfiere a título de compra-venta cuarenta y ocho participaciones de la Compañía **GALVANICA CIA. LTDA.**, con un valor nominal de un dólar (\$1) de los Estados Unidos de América cada una. Esta transferencia se la realiza a favor del Señor Marco Orlando Real Arévalo, se lo realiza a título de compra-venta. **CUARTA: CUANTÍA.**- La cuantía de la presente compra-venta es de **CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 48,00).** **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjunta además como documento habilitante copia del Acta de la Junta General Universal de Socios de "Galvanica Cia Ltda, celebrada el 23 de octubre del 2019, por medio de la cual se manifiesta el consentimiento unánime del capital social para autorizar la presente transferencia bajo título de compra-venta de las participaciones sociales. Agregue Usted señorita Notaria, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el **ABOGADO JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO,**

**CON MATRICULA NUMERO 01-2008-63 DEL FORO DE
DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Para la celebración y
otorgamiento de la presente escritura se observaron los
preceptos legales que el caso requiere.- CONTINUAN
DOCUMENTOS HABILITANTES.-**



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GALVANICA CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los 23 días del mes de octubre del 2019, a las 10:00 horas en la dirección de esta Compañía, ubicada en la Vía Monay Baguanchi kilómetro 1, se reúnen los **SOCIOS** de la compañía **GALVANICA CIA. LTDA.**, de conformidad con lo determinado en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

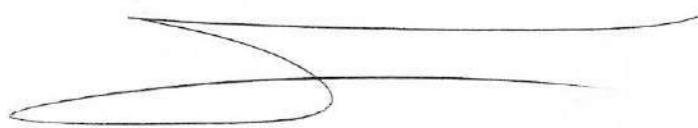
Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el Señor Jorge Medardo Real Zhindón y como Secretario Ad hoc por decisión de la Junta, el Abogado Juan Carlos Cordero Barzallo.

El Presidente ordena al Secretario, que cumpla con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente y con el Art. 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de los asistentes, con la constancia de las participaciones que representan, con el valor pagado de ellas y con los votos que les corresponden, resultando que se encuentran presentes los siguientes socios:

- La señora Diana Patricia Álvarez Terán en representación del Señor Jorge Vinicio Real Arévalo, conforme el documento que se adjunta, propietario de 12048 participaciones con el valor de un dólar cada una.
- El señor Marco Orlando Real Arévalo, propietario de 16088 participaciones con el valor de un dólar cada una.
- El Señor Jorge Medardo Real Zhindón, propietario de 48 participaciones con el valor de un dólar cada una.
- La Señora Siria Alexandra Vásquez Ortiz, propietaria de 12216 participaciones con el valor de un dólar cada una.

Los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, y manifiestan que están de acuerdo en conocer y tratar sobre el siguiente orden del día.

ESPAZO EN BLANCO





1. Autorización para la venta de cuarenta y ocho participaciones que le pertenecen de forma exclusiva al Señor Jorge Medardo Real Zhindón a favor del señor Marco Orlando Real Arévalo.

Al encontrarse de acuerdo todos los socios con el mencionado orden del día, se declara instalada la Junta General Universal de Socios.

Se procede a tratar el único punto del orden del día aprobado por todos los socios.

1. Autorización para la venta de cuarenta y ocho participaciones que le pertenecen de forma exclusiva al Señor Jorge Medardo Real Zhindón a favor del señor Marco Orlando Real Arévalo.

Toma la palabra el Señor Jorge Medardo Real Zhindón, quien expresa su voluntad para transferir bajo título de compra-venta CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES que le pertenecen en la compañía GALVANICA CIA. LTDA., por lo tanto, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías requiere el consentimiento unánime del capital social, representado en la presente Junta General Universal de Socios.

Propone que la compraventa antes referida sea realizada de la siguiente forma: a favor del Señor Marco Orlando Real Arévalo se transfieran cuarenta y ocho (48) participaciones.

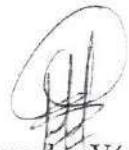
Moción: En virtud de lo expuesto mociona ante la Junta que se autorice la venta de cuarenta y ocho participaciones que posee.

Votación: Luego de las deliberaciones correspondientes, se apoya la moción, sin presentarse sugerencias o alternativas adicionales, el Secretario pide a los accionistas emitir su voto, quienes de forma unánime deciden aprobar la moción.

Resolución: La Junta General Universal, ante la petición presentada resuelve por unanimidad: 1. Autorizar al Señor Jorge Medardo Real Zhindón la venta de 48 participaciones que posee en la Compañía GALVANICA CIA. LTDA., a favor del Señor Marco Orlando Real Arévalo.

ESPAZIO EN BLANCO

Y



Siria Alexandra Vásquez Ortiz
SOCIA



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR



Marco Orlando Real Arévalo
SOCIO



Jorge Medardo Real Zhindón
SOCIO- PRESIDENTE

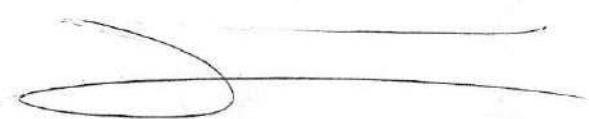


Diana Patricia Alvarez Terán
En representación de Jorge Vinicio Real Arévalo
SOCIO



Abg. Juan Carlos Cordero Barzallo
SECRETARIO

ESPAZO EN BLANCO





Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR

SIRIA ALEXANDRA VASQUEZ ORTIZ, en calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la compañía GALVANICA CIA. LTDA., con registro único de contribuyentes número 0190354474001, **CERTIFICO** que los socios legalmente reunidos en Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada en fecha 23 de octubre del 2019 a las 10h00, **APROBARON POR UNANIMIDAD** la transferencia de participaciones pertenecientes al socio Jorge Medardo Real Zhindón a título de compra venta a favor del socio Marco Orlando Real Arévalo.

Por medio de la presente se da cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías, para que la para que la parte interesada pueda realizar el procedimiento necesario para perfeccionar la transferencia de participaciones.

Atentamente,



Alexandra Vásquez Ortiz

GERENTE GALVANICA CIA. LTDA.

ESPAZIO EN BLANCO

ESPAZIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102593241

Nombres del ciudadano: REAL AREVALO MARCO ORLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASQUEZ ORTIZ SIRIA A

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 1993

Nombres del padre: REAL JORGE MEDARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AREVALO ELIDA BERNARDITA

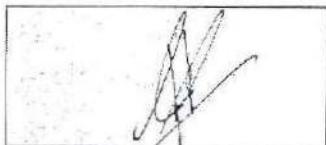
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: JOSUE DAVID PINTO NIETO - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



Nº de certificado: 193-274-02511



193-274-02511

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0100271717

Nombres del ciudadano: REAL ZHINDON JORGE MEDARDO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELIDA BERNARDITA AREVALO S

Fecha de Matrimonio: 3 DE FEBRERO DE 1967

Nombres del padre: SERGIO REAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CELIA ZHINDON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: JOSUE DAVID PINTO NIETO - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 197-274-02420



197-274-02420

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2..., Pág. 27..., Acta 97.

Archivo Provincial

AZUAY

PERU

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

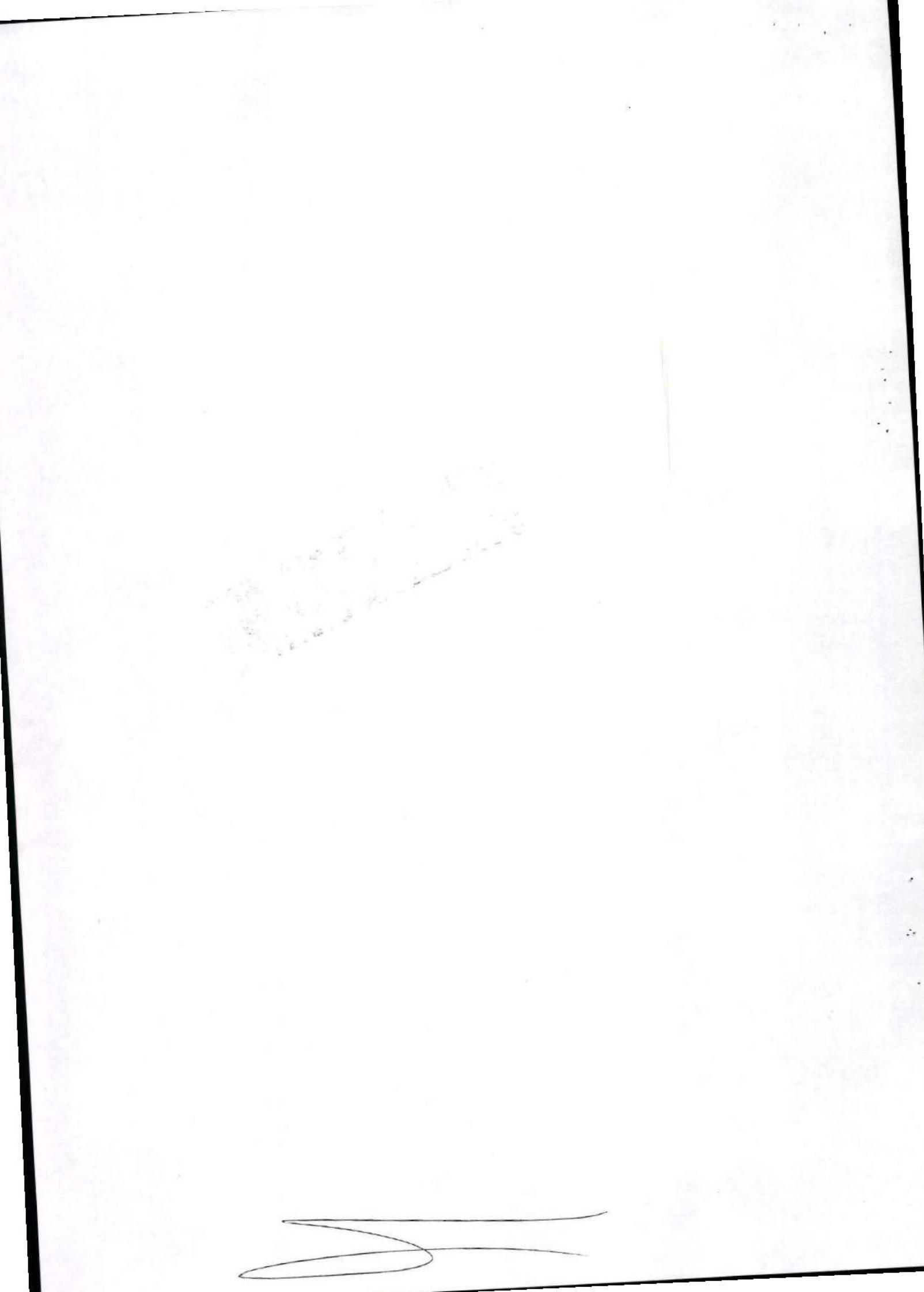
2019

2019

2019

2019

2019





Doy fe: Que la fotocopia que antecede en 2 foja(s), es igual al original que se me presentó para su evidencia

Cuenca, a 06 NOV 2019 de 20

~~Dr. Martín Nieto Pacheco~~
~~NOTARÍA SEGUNDA DE CUENCA~~



ESPAZO EN BLANCO

Y

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída
que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos
se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo
en unidad de acto se incorpora al protocolo de esta Notaria la
presente escritura de todo lo cual doy fe.-

JORGE MEDARDO REAL ZHINDÓN

C.C. 010022129-7

MARCO ORLANDO REAL ARÉVALO

C.C. 0102533241

DRA. MARCIA NIETO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON DE CUENCA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLA CONFIERO
ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-300-000060489



2019010101000730

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 2019010101000730



MATRIZ

FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (10:35)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LITIMADA GALVANICA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2009
NUMERO DE PROTOCOLO:	P478

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALVANICA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190354474001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	P02976

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN CUENCA



DOY FE: Que en esta fecha he sentado razón al margen de la escritura matriz
de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada GALVANICA
CIA. LTDA. - Cuenca, noviembre 13 del 2019

De: Doy Daniel Calle Cordero
Notaria Décima del Cantón Cuenca

